



RES - 2024 - 89 - CS # UNNE
Sesión 06/03/2024

VISTO:

El Expte. N°31-00509/23 (y agregados) por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita autorización para un nuevo dictado de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO URBANO"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue creada por Res. N°152/15 C.S. y modificada por las Res. N°471/20, 472/20 y 473/20 C.S.;

Que asimismo la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO URBANO fue acreditada según CONEAU por Resolución N°564/21 y el Ministerio de Educación por Resolución N°347/23 otorga el Reconocimiento Oficial y la Validez Nacional al título de posgrado "MAGÍSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO URBANO";

Que por Res. N°422/23 el Consejo Directivo solicita autorización para el dictado de una nueva edición de la Carrera;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°01/24, aconsejando autorizar un nuevo dictado de la Carrera, de conformidad con las Resoluciones N°471/20, 472/20 y 473/20 C.S.;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 6 de marzo de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Autorizar el dictado de una nueva edición – Segunda Cohorte - de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO URBANO", en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de conformidad con el Plan de Estudio, la Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y el Reglamento aprobados por las Resoluciones N°471/20, 472/20 y 473/20 C.S.

ARTICULO 2° - Dejar expresamente establecido que la mencionada Carrera deberá autofinanciarse.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas